

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 152486

SANTIAGO, 18 de Julio de 2016

NºInt: 6654372



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Andrea SUAREZ SEGARRA RUN: 24.053.071-6
2. Doña Marina SUAREZ SEGARRA RUN: 24.053.058-9
3. Don Bernardo Elias MUÑOZ MARQUEZ RUN: 23.021.479-4
4. Don Ricardo Javier MENENDEZ SILVA RUN: 23.033.466-8
5. Doña Julia Sabina LLARO DE VEGA RUN: 22.427.539-0
6. Don Pedro Arturo VILLANUEVA LEIVA RUN: 24.998.968-1
7. Doña Yoseli Sandy IBAÑEZ SANCHEZ RUN: 24.949.594-8
8. Doña Yesenia ARRIAGA MAQUERA RUN: 24.381.204-6
9. Doña Elia Maria ARIAS CASTILLEJO RUN: 24.050.590-8
10. Doña Jennifer GONZALEZ CACERES RUN: 24.995.205-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NGO/GDC  
[141] 18/07/2016